



LXXX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PATÍN A VELA 2023.
Club Marítim Altafulla
Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2023

INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN

1.1. Disposiciones generales

1.1. Todos los PATINES, velas y equipo, inscritos en el **Campeonato de España de Patín a Vela**, serán sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.

1.2. La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Inspector de Equipamiento del Evento nombrado por la RFEV para la Campeonato de España de la Clase Patín.

1.3. El Comité de Regatas, a propuesta del Inspector de Equipamiento del Evento, tendrá el derecho de modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.

1.4. Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados responsables)

2. Sellado de medición previo a la regata

2.1. Control de medición antes de la primera prueba.

2.1.1 Todo competidor deberá identificar el material con el que va a competir, rellenando el formulario que se obtiene escaneando el código QR que hay al final de este documento, o copiar el enlace el certificado de medición o en su defecto declaración jurada de los números de serie del patín, mástil y velas, con el que se va a competir, así como la identificación del peso corrector (lastre) que tiene asignado para poder competir.

2.1.3 Cualquier patrón podrá comprobar, si su material, cumple con las reglas de clase, con los instrumentos aportados por la organización del evento.

2.1.4 Cualquier material que no tenga número de serie y no pueda identificarse, será presentado para sellar por el comité de medición.

2.1.5 El horario para sellado será el indicado en la regla 8.1 del anuncio de Regata.

2.2. Control de medición diario. Al término de las pruebas de cada día, los tres primeros clasificados de día, así como dos elegidos al azar, pasarán por el control de medición. Siguiendo los pasos indicados en apartado 4. El comité técnico si lo considera oportuno podrá retener en custodia el casco para ser pesado al día siguiente cuando esté seco.

2.3. Control de medición durante el evento.

2.3.1. En cualquier momento el inspector del evento podrá solicitar a cualquier competidor que pase una inspección de su material y deberá cumplir lo establecido en las reglas 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5.

3. Límites de Material

3.1. Todos los competidores solo podrán usar un solo casco, dos palos y tres velas. Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

3.2. Las solicitudes para usar equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando

se demuestre satisfactoriamente que están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor, lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

4. Inspecciones de medición durante las pruebas.

4.1. Después de cada prueba, cualquier competidor puede ser informado por un Oficial de Medición o persona en quién delegue que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el patín se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los patines serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

4.2. Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su yate.

4.3. La vela deberá extenderse en la explanada junto a la mesa del medidor, con la cara de estribor hacia arriba.

4.4. El mástil deberá estar preparado para su pesaje, colocado junto a la mesa del medidor.

4.5. Casco deberá estar seco y libre de arena que pueda desvirtuar el peso de la embarcación.

4.6 Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el yate exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.

4.7. Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor protestará dicha situación.

4.8 Todo patín, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

5. Modificaciones de material.

5.1 Aquellas embarcaciones que no aparecen en el listado de ADIPAV y han modificado la estructura de la embarcación, como por ejemplo cambiando la barra de acero inoxidable por una de aluminio, o cualquier otra parte del barco, no podrán participar en este evento en aplicación de la regla A.11 y su interpretación. Sólo podrán participar si aportan un nuevo certificado emitido por un medidor oficial y publicado en la página de ADIPAV o bien restituyendo el mismo al estado original.

5.2 En este evento no se emitirán certificados de medición.



ENLACE: <https://forms.gle/VufnBCXoy341YR247>